



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**  
**Términos de Referencia**

<b>Título:</b>	<b>Vacante OP 29/2013 Consultor analítico, Administración de riesgos climáticos para el sector agropecuario</b>		
<b>División/Departamento:</b>	FLMEX		
<b>Programa/Número de Proyecto:</b>	TCP/MEX/3401 "Definición de un anteproyecto para construir la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Riesgo en el Sector Agropecuario y Pesquero."		
<b>Lugar de destino:</b>	México		
<b>Posible fecha de inicio:</b>	Septiembre/2013	<b>Duración:</b>	1 mes
<b>Reporta a:</b>	Nuria Urquía/Emilio Hernández	<b>Título:</b>	Representante de la FAO / Oficial Técnico AGS

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

Bajo la supervisión general de la Representante de la FAO en México, y la supervisión de la unidad responsable del proyecto técnico (Emilio Hernandez, Agricultural Finance Officer, Agribusiness and Finance Group, Rural Infrastructure and Agro-industries Division) por parte de la Sede de la FAO en Roma, el consultor llevará a cabo una revisión de consistencia de los documentos e informes entregados por la compañía consultora en el marco del TCP/MEX/3401 "Definición de un anteproyecto para construir la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Riesgo en el Sector Agropecuario y Pesquero."

La revisión pretende confirmar datos generales brindados en cuanto a la organización institucional de los programas, cifras de montos totales destinados a cada programa, cifras de cobertura, mediante una consulta con los responsables de SAGARPA y el personal de FAO involucrado en el estudio, así como una revisión directa de las fuentes de información usadas. Discrepancias o ambigüedades se analizarán y describirán en el reporte a entregar.

También se producirán resúmenes analíticos basados en el documento final producido por la compañía consultora (tomando en cuenta correcciones o puntos ambiguos dada la información disponible), organizados en los siguientes documentos temáticos:

**1) La Administración de riesgos climáticos para el sector agropecuario en México: caso del Componente para la Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario.**

Este documento explicará el origen de este programa, su enfoque y contexto político, los arreglos institucionales en los que se enmarca, así como su mecánica operativa. Será dirigido a expertos internacionales y técnicos en el tema de administración de riesgos, pensando principalmente en lectores de otros países y que deseen conocer la experiencia mexicana para inspirarse de ella. Para publicación, max. 30 páginas.

**2) El Componente de Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario: manual de funcionamiento.**

Este documento retomará todo lo referente a protocolos y reglas de operación, presentando de manera comprensiva y didáctica la manera en la que opera el programa y los productos de seguro ofrecidos. Este documento será difundido con actores mexicanos involucrados directamente en la operación del CADENA, así como actores internacionales interesados en tener un conocimiento profundo del programa. Para publicación, max. 25 páginas.

**3) Análisis financiero del Componente de Atención a Desastres Naturales para el Sector Agropecuario.** Este documento retomará los análisis y cálculos financieros y reorganizará la información, presentándola de manera comprensiva y destacando los aspectos más relevantes del estudio en este sentido. Para uso interno.

**4) Sugerencias para la mejora operativa de Administración de riesgos climáticos para el sector agropecuario en México, en el marco de la nueva estrategia nacional 2013 para el Componente de Atención a Desastres Naturales.**

Este documento retomará los análisis y sugerencias de mejora operativa que se va enumerando a lo largo del documento, haciendo una compilación temática y práctica de esta información, así como un pequeño análisis comparativo con los cambios y reorientaciones del programa previstas para el 2013. Para uso interno.

La estructuración y contenido de cada documento será concertada previamente con la contraparte – en este caso, con la Dirección General de Cambio Climático de la SAGARPA –. Se realizarán dos reuniones de presentación de resultados, sobre la base de ppt que resuman el contenido de cada documento producido.

#### INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

Productos a entregar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Listado de eventuales inconsistencias del documento final.</li> <li>2) Índices de contenido para cada documento temático.</li> <li>3) Cuatro documentos temáticos mencionados arriba.</li> <li>4) Cuatro presentaciones ppt de los documentos temáticos.</li> </ol>	Fecha de término requerida:  Septiembre /2013.
---	--

#### COMPETENCIAS REQUERIDAS

Calificaciones Académicas:

- Estudios de licenciatura en el área de agronomía o ingeniería agrícola con especialidad en economía, preferentemente estudios de postgrado en economía o finanzas o administración de riesgos

Competencias Técnicas y Experiencia requerida:

- Al menos tres años de experiencia profesional en la administración de riesgos climáticos y/o en el sector de seguros en el sector agropecuario;
- Deseable conocimiento del programa CADENA;
- Capacidad para analizar, sistematizar, integrar y ordenar información de diferentes niveles;
- Habilidades para adaptar documentos según el nivel de conocimiento del público meta;
- Excelente redacción y habilidad para la elaboración de documentos técnicos o ejecutivos en materia de política agropecuaria;
- Capacidad para realizar presentaciones adaptándose al tipo de audiencia convocada.

“De acuerdo con la Resolución 65/260 de la Asamblea General de agosto de 2010 “Marco de responsabilidad para el Sistema de Administración de Seguridad de la ONU”, el personal empleado por las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas debe cumplir con todas las regulaciones y procedimientos de seguridad del Sistema de las Naciones Unidas, tanto en el servicio como fuera de él”.

Asimismo, en la Resolución del 4 de febrero de 2011 en su anexo, inciso P se establece (párrafo traducido de inglés a español):

P. Personal empleado por las organizaciones del sistema de Naciones Unidas

1. Debe familiarizarse con la información que se le proporcione con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad de Naciones Unidas en su lugar de asignación.
2. Obtener la autorización de seguridad antes de viajar;
3. Asistir a las reuniones de información sobre seguridad y firmar un documento certificando que ha recibido dicha información;
4. Cuenta con todo lo necesario para trabajar en su lugar de asignación.